

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

### 4741

*RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2021, del Director de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se regula el sistema de sustitución de sanciones por incumplimiento de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias.*

Mediante Orden de 23 de julio de 2021, de la Consejera de Salud, se ha procedido a la aprobación previa del Proyecto de Decreto por el que se regula el sistema de sustitución de sanciones por incumplimiento de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias.

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de las Disposiciones de Carácter General, las disposiciones que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas serán objeto de trámite de audiencia. Asimismo, y cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

En este sentido, la Orden de iniciación del procedimiento de elaboración del proyecto consideró que procedía abrir un trámite de información pública para garantizar la máxima participación de los agentes sociales interesados en la norma en tramitación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto 116/2021, de 23 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud,

#### RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública el proyecto de decreto por el que se regula el sistema de sustitución de sanciones por incumplimiento de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias, por un período de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el texto del proyecto de decreto se hallará disponible en la sede de Legegunea –Portal de la normativa vasca–.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de agosto de 2021.

El Director de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales,  
IÑAKI ARRIZABALAGA ORMAETXEA.